

3330

DECRETO N ° _____/

TEMUCO, 26 AGO. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N ° 818 de fecha 13 de septiembre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N ° 278-2024 "Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco" ID: 1658-749-LQ24 al oferente Constructora Inversiones Millaruka Ltda. RUT: 76.538.859-7.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N ° 1257 de fecha 19 de diciembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N ° 278-2024 "Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco" ID: 1658-749-LQ24 al oferente Constructora Inversiones Millaruka Ltda. RUT: 76.538.859-7 y designa Inspector Técnico a la funcionaria Srta. Rossana Aburto Torres.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N ° 441 de fecha 04 de febrero de 2025, que aprueba contrato de la Propuesta Pública N ° 278-2024 "Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco" ID: 1658-749-LQ24.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N ° 608 de fecha 13 de febrero de 2025 que modifica la designación de ITO Srta. Rossana Aburto Torres y Nombra Inspector Técnico Titular de la Propuesta Pública N ° 278-2024 "Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco" ID: 1658-749-LQ24 a la Srta. Marcela Henríquez Pereira.
- 5.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 12 de febrero de 2025, que inicia la ejecución de la Propuesta Pública N ° 278-2024 "Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco" ID: 1658-749-LQ24 a la Srta. Marcela Henríquez Pereira.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N ° 2113 de fecha 28 de mayo de 2025 que aprueba la modificación de contrato de la Propuesta Pública N ° 278-2024 "Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco" ID: 1658-749-LQ24 por un aumento de obra de \$ 6.362.330, impuestos incluidos y un aumento de plazo de 15 días corridos.
- 7.- El Decreto N ° 7810 de fecha 04 de junio de 2025 que contrata en calidad de reemplazo a contar del 30 de mayo de 2025 al 28 de junio de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios a Doña Marcela Henríquez Pereira, Contrata Profesional Grado 12.
- 8.- La Carta Providencia N 5618 de fecha 14 de julio de 2025, en la que el contratista informa el termino de la obra 2024 "Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco" y solicita la recepción provisoria.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°2819 de fecha 18 de julio de 2025, que designa a los funcionarios que integraran la comisión de recepción provisoria para la obra Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°3005 de fecha 31 de julio de 2025, que designa a Srta. Rossana Aburto Torres como Inspector Técnico de Obra, para el proyecto en ejecución "Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco".
- 11.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de agosto de 2025, de la obra Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco.

12.- La carta del contratista de fecha 11 de agosto de 2025, providencia N°5618, que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Constructora Inversiones Millaruka Ltda. RUT: 76.538.859-7, y fueron terminadas el día 14 de julio de 2025 y solicita recepción provisoria.

13.- El Decreto Alcaldicio N°5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.

14.- El Decreto Alcaldicio N ° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

15.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de agosto de 2025 de la obra: **Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24**, contrato propuesta pública N ° 278-2024, ID: 1658-749-LQ24.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MCC)
- Departamento de Planificación
- Programa REVIVE
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



"por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

